



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLABÁSCONES DE SOTOSCUEVA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2022*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Villabáscones de Sotoscueva para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.600,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	2.700,00
	Total presupuesto	16.400,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.100,00
4.	Transferencias corrientes	2.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.500,00
7.	Transferencias de capital	6.500,00
	Total presupuesto	16.400,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villabáscones de Sotoscueva, a 28 de diciembre de 2021.

El presidente,  
Aitor Sainz-Maza Sainz-Maza